

MORAL DEMOCRÁTICA

DE GENTIL-HOMBRE A GUARDA

Muchas cosas esperábamos del actual Gobierno, y aun las seguimos esperando. Soria, por haber sido la cuna política del actual presidente del Consejo Sr. Canalejas, tiene derecho á que los poderes públicos le hagan justicia. Y en efecto: en el orden de prelación de las mejoras á efectuar, ha correspondido el turno á las ruinas de Numancia. Al colosal monumento de la bravura de la estirpe, había que honrarla dignamente; no podía ser un hombre cualquiera el guardián de las ruinas venerandas que nos hablan de un pasado heroico, y los poderes públicos, equitativos distribuidores de justicia, han deshecho el entuerto relevando al honrado guardia Lubias—pobre hombre del campo, esclavo del terruño—con el gentil hombre señor Hurtado. Lo menos que requerían las ruinas de Numancia era un gentil hombre. Ya lo tienen.

El hecho se ha consumado con una despreocupación inaudita. Despreocupación por parte del Gobierno, al nombrar un guarda de cinco mil reales, de guantes, amplio sobretodo y aristocrático cubre-cabezas; despreocupación por parte de las autoridades locales, que se han prestado á rendir pleitesía al gentil hombre Sr. Hurtado, guarda nominal de las gloriosas ruinas numantinas. Y no es que creamos que no son dignas las ruinas de una época epopéica, de ser guardadas por gentiles-hombres; lo que raya y aun traspasa lo intolerable, es que se nombren guardas nominales, para que perciban en Madrid una retribución relativamente mezquina—cierto es—mientras las excavaciones, monumentos y edificios quedan abandonados. Esto es indigno, y las más violentas protestas son poco ante la enormidad del hecho. Pase que los paniaguados, los aristócratas venidos á menos, los hijos de caciques, mal avenidos con la vida ordenada y digna, reciban credenciales de barrrenderos ó de capataces, en las grandes urbes, sin otra obligación que firmar la nómina. Es tal la inmoralidad política reinante, tal la corrupción social, que se conciben esas sanguijuelas del presupuesto, allí donde hay falanges de laboriosos obreros que suplen las faltas de los privilegiados. Pero lo inaudito es que donde solo existe un guarda para custodiar y cuidar monumentos, se nombre á un gentil hombre, con el caritativo propósito de darle de comer, de paso que se deja en la miseria al que honradamente desempeñaba el cargo y quedan abandonados los monumentos que deben ser objeto de conservación.

La limosna así otorgada, afrenta al hombre que la recibe y al pueblo que la consiente. Soria no puede pasar por alto el insulto, sin exigir la necesaria reivindicación. El señor Hurtado no puede continuar apro-

vechándose de un nombramiento depresivo para su dignidad, puesto que frente á él tiene á todo un pueblo. Los poderes públicos no pueden hacer tabla rasa de los intereses de los pueblos, para solucionar vergonzosamente el problema económico de un paniaguado.

Hay hechos que colman la medida de la paciencia, y el que nos ocupa es uno de ellos.

La Comisión de excavaciones, entendiéndolo así, se opuso, dignamente, á dar posesión al Sr. Hurtado del cargo de guarda de Numancia, en ausencia del interesado, como se pretendía. ¡Nuestro flamante guarda, hasta quería prescindir de visitar las ruinas!

Pero vino el señor Hurtado, dispuesto á que se consumase el atropello. En el Gobierno civil encontró toda clase de facilidades. Hasta se encomendó á un oficial del Gobierno no que acompañase al gentil guarda por las calles de la población. La Comisión de excavaciones, tuvo que darle posesión al Sr. Hurtado; y por la noche, el guarda de guantes, amplio gabán y aristocrático cubre-cabezas, tomaba billete de primera para Madrid, dispuesto, sin duda, á no volver por Soria, sin perjuicio de cobrar sus haberes.

La burla, para haber sido realizada mandando los demócratas, no puede ser mas sangrienta. Es seguro que, al ex-guarda Lubias, no se le ha ofrecido la compañía de un oficial del Gobierno, para que le enseñase lo más notable de nuestra capital, de paso que, el Sr. Gobernador civil, no se vería en grave aprieto ante el honrado obrero Lubias, como se vió ante Hurtado, el gentil-hombre, para llamarle por el nombramiento de su nuevo destino: ¿es guarda ó conservador de las ruinas?

Esta es la moral democrática. El Sr. Gobernador, los conspicuos de la democracia que interpretaron caprichosamente la ley para suspender un acuerdo tomado por mayoría de votos en la Diputación provincial, por el que se nombraba empleado de 1.300 pesetas á persona de más valer é idoneidad que la turbamulta de endiosados caciquillos, dan toda clase de facilidades para que un gentil-hombre perciba ilegalmente, abandonando su destino—para el que no sirve—1.500 ptas. Esta es la justicia que mandan hacer los liberales; esta es la moral de los catones «ful» del partido democrático.

A bien que los mangoneadores de la cosa pública recibirán una lección del pueblo indignado. En las ruinas de Numancia, no hacen falta grandes señores que firmen en Madrid la nómina, sino honrados y laboriosos obreros, que no desdeñen coger la azada ó el pico, cuando la labor de conservación de las ruinas lo haga menester. Esta es la realidad. Así lo entiende la Comisión de excavaciones, así lo entiende el pueblo soriano. Seguramente que la Comisión de excavaciones pedirá el cese del gentil-hombre Hurtado por

abandono del destino, y seguramente que, aunque los poderes públicos hagan oídos de mercader, el pueblo soriano, apoyando á la Comisión de excavaciones en las resoluciones que tome obedeciendo á imperativos de la dignidad, hará que el que tenga que oír oiga y el que tenga que entender entienda.

A veces los pequeños hechos, adquieren más alarmantes proporciones que los grandes hechos.

Efímera

En el banquillo

Es el momento de la Justicia, que va solada con la pasión. El pueblo, el buen pueblo, á la hora que el Código inflexible se abre severo, para que la espada de Themis, como la de Damocles presta á caer siempre, señale la sanción de los delitos, pone algo de pasión en sus demandas de justicia. Los que estamos por encima de los prejuicios populares, y por Minerva tomamos á la Razón, adentrándonos estóicamente por la enmarañada mecánica psicológica que gestó el delito, festejamos nuestros anhelos justicieros con el bálsamo consolador y noble de la Piedad.

Santiago Gómez Santacruz, es un caso clínico. Lo he dicho en otra ocasión, y hoy lo repito. No se trata, si delinquiró, de un delincuente vulgar. Un halo de soberbia ocultó al raciocinar sereno, y lo que debió ser polémica templada, sembrada de respetos, se convirtió, por obra y gracia de un furioso egotismo, en semillero de intemperancias. Así, al menos, debió apreciarlo el digno Juez que procesó, fijándose en la substancia delictiva y haciendo abstracción del agente delincuente.

No se, ni me importa, si la soberbia, es una atenuación reconocida en los Códigos. Si digo, que el caso Gómez Santacruz, echa por tierra la afirmación de Fray Kandil, cuando habla de la delincuencia congénita y de la emotiva, comentando á Lombroso. No es la pérdida del altruismo,—conservándose inmaculados los demás sentimientos—la que decidió el acto punible. Es un aspecto distinto de la neurosis, el que ha determinado, fatal y necesariamente, el delito.

Santiago Gómez Santacruz, es altruista. El lo ha dicho en más de una ocasión, y hay que creerle por su palabra. Pero Santiago Gómez Santacruz, aparte las seducciones del misticismo, flor delicada de seminarios, padece una egolatría arrolladora, imperativa. Y he aquí que si creemos la fama que de boca á oídos corre, y si no desdeñamos la declaración expresa del caso que tenemos sobre la mesa de vivisección, en un mismo espíritu, flor melancólica del cercado religioso, conviven, fundidos, el amable altruismo y el egotismo imperativo.

Ahora bien; la egolatría, no es inmanente en Gómez Santacruz, sino que se traía de una egolatría por la función—función que es altruista: difusión del cristianismo,—egolatría inducida; y el altruismo, es innato, congénito. De aquí que, según la ponderación de fuerzas psíquicas, si se impone la egolatría, podrán ser punibles la volición y el acto, á pesar de presidir una y otro el altruismo, la egolatría por la función. Porque altruismo significa sacrificarse, sufrir persecuciones, procesos y pérdida de libertad por defender la causa del bien y del

amor entre los humanos. Y ya queda dicho que el altruismo de Santiago Gómez Santacruz es innato, y, por ende, inspira siempre sus voliciones. No es, pues, como dice Fray Kandil, la falta de altruismo, causa originaria de delinquentes congénitos.

Lo lamentable, en el caso Santacruz, es la compenetración del sujeto con la función. Amalgamados, fundidos uno y otra, siempre irán de la mano el egotismo y el altruismo; y si, en condiciones determinadas, ajenas al objeto de la egolatría, delinquiró el agente altruista, siempre que sea solicitado por idénticas condiciones, obrará de igual manera, delinquirá nuevamente (Schopenhauer).

Por esto, si ha existido delito, al sentarse en el banquillo el culpable—más enfermo que culpable—teniendo en cuenta la altruista inspiración cardinal del delincuente, los que estamos por encima de los prejuicios populares, y por Minerva tomamos á la Razón, festejamos nuestros anhelos justicieros con el bálsamo consolador de la Piedad.

JULIANO.

DESDE MI CELDA

HORAS AMARGAS

Empezaba á quedarme dormido cuando me dieron la noticia: mi amigo el Capitán de Infantería Ricardo Jiménez abocado la noche anterior por cruel dolencia acababa de dejar de existir, yo no se lo que experimenté, lo cierto es que la noche la pasé desvelado; me ligan con la familia del capitán y con él me ligaba, tal amasijo de gratitudes y cariños, de afectos y distinciones que no se pagan jamás: no ha mucho que el padre, dominando la fatiga que le legó reciente enfermedad, llegaba hasta mi celda con cariño, consuelo y obsequios. Y hoy, lo implacable de una ley me detiene en mis impulsos de correr hacia su lado y tratar de calmar el justo dolor que á mis buenos amigos les aqueja. El muerto, apenas supo lo de mi prisión, se levantó del lecho, corrió aquí y allá, donde creía encontrar ayuda y con otros muchos amigos forjó planes, habló en mi beneficio, hizo cuanto pudo; y yo no tengo el consuelo de haber estrechado por última vez su mano, que generosa se me tendió. Por eso han sido mis horas mas amargas, más cruel mi insomnio.

Cuando todo te sonreía, cuando mirabas hacia un porvenir cierto y venturoso perfumado por el amor, la Insaciable adentrándose en tu hogar, al cortar una vida sembró la consternación. ¡Quiera el destino que el golpe rudo no tenga repercusión!

Ya querido amigo, no volverás á estar al acecho en la ventana de tu despacho, para llamar á mi familia y consolarla con lo que la prensa del indulto dijera, ya no iré yo gozoso á comunicarte mi libertad á tu casa, si no que apenado y triste tomaré el camino del cementerio y allí dejaré lo que dejamos á los seres queridos los que no sabemos rezar: Lágrimas.

Las que hoy el dolor arranca á mis ojos impiden continúe esta necrología en que el corazón pone la firma...

ENVÍO

A los que con la muerte del hijo, del hermano y del pariente, sentís en toda su rudeza el fatal golpe, os ruego me tengáis presente en vuestra tribulación.

ANGEL MACÍAS RODRIGUEZ
Cárcel de Arévalo, 28-2-110.

FERROCARRIL BURGOS-SORIA-CALATAYUD

Como decíamos en el último número, en la tarde del viernes se reunió la Junta magna soriana, formada para gestionar el ferrocarril Burgos á Calatayud pasando por Soria, con objeto de estudiar la forma de arbitrar recursos para que nuestra provincia pague la parte que le corresponda de los estudios del ferrocarril mencionado.

Atenciones ineludibles nos impidieron asistir á la reunión. Por eso, para conocimiento de nuestros lectores, transcribimos lo que dice de aquella nuestro estimado colega *El Avisador Numantino*.

«A la hora determinada volvió á reunirse la Junta magna.

El Sr. Vicén, que la presidía, rogó á los concurrentes expresaran su particular opinión acerca de la forma de llevar á cabo la subscripción pública para sufragar los gastos que los estudios del Ferrocarril ocasionase.

Nuestro compañero Las Heras reprodujo la proposición hecha el día anterior, ampliándola, manifestando que había estudiado con algún detenimiento este asunto y que no hallaba otro medio que mejor garantizase el éxito de la suscripción.

Propuso que la cantidad que se había de obtener del público fuese la de 60.000 pesetas, otorgando el interés de 5 por 100. En el caso improbable de que el proyecto de estudio no fuese admitido por el Gobierno, tres entidades, por iguales partes, amortizarían el capital en un plazo de diez años; estas entidades debieran ser la Diputación provincial, el Ayuntamiento de Soria y los pueblos á quienes directamente va á favorecer el proyectado Ferrocarril.

En el caso más desgraciado, cada entidad se imponía un sacrificio tan pequeño que no excedería de 3.000 pesetas anuales, en disminución, como es natural á medida que el tiempo transcurriese; la parte que se asignaría á cada pueblo de la provincia que por su término pasase el ferrocarril sería muy insignificante y por tanto de buen grado aceptada; la Diputación y el Ayuntamiento de Soria con la construcción del ferrocarril hallarían sobrada recompensa al modesto esfuerzo económico que ahora se les demandaba y la subscripción, cubierta con creces, nos podría demostrar la vitalidad que Soria exhibía para en tiempo oportuno intentar acometer empresas más importantes que la actual.

Todos los reunidos aceptaron en principio la proposición y algunos señores formularon modificaciones á determinados extremos, y discutidas ampliamente no fueron admitidas.

Los Sres. Pascual y Vicén indicaron que la adjudicación, en las responsabilidades de la suscripción, de una tercera parte al Ayuntamiento de Soria la juzgaban excesiva pues lo que casi por completo debiera arrostrarla la Diputación, como genuina representante de la provincia y que el interés del capital en el primer año, lo abonarían el Ayuntamiento de Soria y la citada Diputación; que en último caso cada Ayuntamiento respondiera al pago de interés, y si era preciso, á la amortización según el número de kilómetros que la vía férrea ocupase en cada término municipal.

El Sr. Las Heras contestó que no podía estimarse justa la distribución que proponían los Sres. Vicén y Pascual, los que cumplían así su deber de defender los intereses del municipio soriano, por que esta capital, por su riqueza, por su importancia mercantil é industrial, por sus propiedades forestales, que tanto beneficio obtendrán cuando el ferrocarril se haga, no debe equipararse á una humilde aldea que puede tener ocupado por la vía férrea mayor número de kilómetros que la

capital, sin que esto le reporte gran utilidad.

Contestó á los demás extremos y después de amplia discusión, en la que muy acertadamente tomaron parte los señores Sánchez Malo, Posada, Morales, Granados, Caballero, del Río y Rioja, quedó aceptada la proposición de nuestro compañero, y con amplias facultades para ultimar detalles y llevarla á la práctica, quedó nom-

brada una comisión que la forman los señores Vicén, Iglesias, Caballero, los condatadores Sres Taracena y Pereda y el señor Las Heras.

Aceptando lo propuesto por el Sr. Granados, la Junta magna dirigirá respetuosas instancias á la Diputación provincial y al Ayuntamiento de Soria, transmitiendo los acuerdos adoptados y suplicando les presten su superior aprobación.»

EN LA AUDIENCIA

EL PROCESO DE D. SANTIAGO GÓMEZ SANTACRUZ

En el banquillo

Gran expectación había por la vista de la querrela por calumnias é injurias, formulada por el diputado provincial D. Manuel H. Ayuso, contra D. Santiago Gómez Santacruz, director de *Ideal Numantino*. A la expectación contribuía el doble carácter del procesado, que á un tiempo es periodista y Abad de la Colegiata.

El carácter del procesado, que con frecuencia le impulsa á ser agente de discordia, en lugar de contribuir á la pacificación de los espíritus, le ha malquistado entre la generalidad de los sorianos, que lejos de sentir la veneración por el cargo, sienten el desafecto por la persona. Y al hablar de «generalidad» no inclinamos á los que se pagan de los convencionalismos sociales, por así convenir al medio propio.

Por esto, precisamente, la figura del Sr. Ayuso (D. Manuel H.) que creyéndose ofendido en el honor, busca en los Tribunales de justicia la vindicación necesaria, se ha hecho simpática á nuestros paisanos.

No se han olvidado los incondicionales del procesado del efectismo teatral. Y para ello, de la diócesis y de Lavid, han venido curas y frailes para asistir á la vista y producir manifestaciones—según se ha visto—de adhesión al procesado, en los momentos en que los debates lo han exigido.

Pero no son esas manifestaciones las que debe tener en cuenta el Sr. Gómez Santacruz; antes bien ha de fijarse en los vecinos de Soria que esperaban en calles, puertas y balcones la terminación del juicio. Y si, la turbación, le ha permitido al procesado examinar rostros y aquilatar gestos, la sonrisa que se dibujaba en todos los labios, le habrá penetrado acusadora en el alma. ¡Que lejos de reverenciar al pastor martir, nuestros convecinos, acogían con indiferencia al procesado!

No sabemos si esta tarde los 41 sacerdotes y 2 frailes que asisten á la vista, se permitirán nuevas manifestaciones. Esperamos que la Presidencia sabrá reprimirlas como esta mañana. Pero no se empeñen los incondicionales en dar valor á exteriorizaciones obligadas; los amigos del señor Ayuso, podían haber llenado la sala de la Audiencia; pero, como tienen confianza en la justicia, y no creen en imposiciones morales, han renunciado generosamente á hacer ostensibles manifestaciones de fuerza.

La vista

A las 10 y media de la mañana, se constituye la Sala, formada por el Sr. Marroquín, Presidente, y Magistrados Sres. Recuenco y Lorente.

La sala está llena. En estrados gran número de letrados.

Acusa el querellante Sr. Ayuso; defiende al Sr. Gómez Santacruz, D. Pedro Antonio Sánchez Malo.

Comienza el acto, declarando el procesado. A preguntas del Presidente, dice que no ha sido encausado otra vez; y al serle repetida la pregunta, recuerda que tiene otra causa pendiente.

A petición del Sr. Ayuso, lee el Secretario los escritos de conclusiones. El acusador privado considera responsable al señor Gómez Santacruz de los delitos de calumnia é injurias, y solicita para el procesado las penas de 2 meses, 21 días de arresto mayor por el primero, y 3 años 8 meses, un día, por el segundo. La defensa solicita la inculpabilidad del Sr. Santacruz, y el pago de costas por la parte querellante.

Vuelve á declarar el Sr. Gómez Santacruz. A pregunta de la Presidencia, manifiesta que no se confiesa reo; y preguntado por el Sr. Ayuso, declara que es autor de los artículos que obran en el sumario.

Preguntado por la defensa, declara:

Que ha tenido amistad con el Sr. Ayuso y su familia, por haber estudiado la carrera eclesiástica en Burgo de Osma; que auxilió al querellante en la demanda de indulto en favor del reo de Arancón, apenas fué solicitado su apoyo, y lo hizo por tres razones: por la obligación moral de salvar una vida, por auxiliar al defensor y por contrarrestar rumores que acusaban al clero de hostilidad para con el reo.

Obedeciendo indicaciones de la Presidencia, procura ceñirse el procesado, y termina afirmando que fué á Madrid, con motivo del indulto, llamado por el señor Ayuso.

Testigos

D. Manuel H. Ayuso

Presidente.—Jura por Dios decir verdad.

Testigo.—Prometo por mi honor.

Presidente.—Le recuerdo la obligación que tiene de jurar.

Testigo.—Obligado por la ley, para no incurrir en responsabilidades, juro.

A preguntas de la defensa, contesta que es cierto lo dicho por el procesado y que es autor de «Erotismos», tema de su doctorado de Filosofía y Letras.

Declaran después D. Felipe Andrés, D. Manuel Requejo, D. Cosme García, don Pedro Alonso, D. Valentín Guisande, quienes son preguntados acerca de la actitud que observara el Abad de la Colegiata en una visita que hicieron los Sres. Ayuso y Alonso, jefe del Ejército este último, con ocasión de realizar una misión caballerosa.

Resulta que mediaron palabras de consideración, partiendo del Sr. Santacruz, y que el Sr. Ayuso dijo: Así me gustan los hombres, cara á cara.

La acusación

Nuestro querido amigo el distinguido letrado Sr. Ayuso, comienza su informe, con la venia de la Presidencia, con hermosos párrafos en los que manifiesta que no viene á acusar inspirado por la pasión política, sino á pedir justicia por las ofensas inferidas á los altísimos intereses del honor.

Hubo un momento en Soria, dice, en que, con motivo de las elecciones de diputados provinciales, se perdieron todos los respetos por un periódico local—*Ideal Numantino*—se perdió la tolerancia, y llovieron injurias y más injurias contra el informante, y, lo que es más grave, se le imputó, con falsedad notoria, un delito de sedición que, á mayor abundamiento, se afirmaba que había sido perseguido de oficio.

Ante estos hechos, Señor, hay que prescindir del carácter sacerdotal del procesado; ante la ley, no debe tener fueros la crato-clamidia; se trata de un delito y dos ciudadanos: uno el procesado, y otro el que informa, que pide justicia para su honor ofendido.

El carácter de Censor eclesiástico, no ha autorizado nunca, ni autoriza, la calumnia. Se puede excomulgar, no calumniar é injuriar, á quien, no confesando en la religión católica, es un hombre digno, respetable, honrado.

Nada importan las predicaciones en los púlpitos, si están contenidas en los límites que impone el respeto; no hay derecho á querrellarse contra una excomunión; pero si se compara á un candidato con los sediciosos catalanes, aunque la intención haya sido restar votos, hay delito en el medio empleado. En las injurias no puede, en manera alguna, admitirse la intención.

Se me ha tachado de antirreligioso, y sería materia á discutir, si, el no comulgar en la más perfecta ortodoxia, da derechos á nadie para calificar de antirreligiosa á una persona.

Se me ha tachado de antisocial, y tam-

bién es discutible, mejor dicho, puede afirmarse, que no es quien la Iglesia para definir los conceptos social y antisocial. (Aquí la presidencia llama al orden al Acusador, y éste se somete sin replicar).

Llegamos á la calumnia. De contrario se ha dicho que en este acto se probaría que no existió calumnia. ¿Y qué se ha hecho? Pedir una certificación al jefe superior de policía, de que fué detenido. Y el indicado funcionario contesta que, en efecto, ordenó mi detención como medida preventiva por considerarme republicano exaltado, y que esto lo hizo estando en suspenso las garantías constitucionales. Es decir, que, como manifestaba muy bien el dignísimo Rector de Madrid al Ministro, tan dentro de la Constitución nos movíamos yo y otros compañeros profesores, que, para detenernos, era preciso suspender la Constitución. ¿Dónde está el auto del Juez competente? ¿Dónde el sumario de mi proceso? Resulta que fué detenido, no encausado, por la autoridad gubernativa, sin que nada tuviese que ver conmigo la autoridad judicial, que es la que procesa.

Sin embargo se afirma, no solamente que yo era sedicioso, sino que estaba procesado por serlo. Es decir se me imputaba un delito, de los que se persiguen de oficio, y como la imputación es falsa, está terminante la calumnia.

La jurisprudencia sentada en este aspecto, está concluyente. Basta imputar un delito mal calificado, habiendo existido procesamiento, para que exista la calumnia.

Es más; dando por hecho—y es falso—que yo hubiera sido procesado, habría injuria y grave, pues así lo dice el Tribunal Supremo, en sentencias condenatorias por el mero hecho de reproducir la hoja histórico-penal de una persona.

Para justificar que no debe tenerse en cuenta la intención, sino los medios empleados en esta clase de delitos, cita numerosas sentencias del Tribunal Supremo, y recuerda una querrela, seguida de condena en esta Audiencia provincial, en la cual querrela, la injuria estaba en una instancia oficial en la que se imputaban al querellante, salvando la intención, vicios contrarios á la fé cristiana. Admitiendo, agrega, que la intención del Sr. Gómez Santacruz, fué avisar á los electores, por ese hecho habría incurrido el procesado en un delito electoral, pues está prohibido á las autoridades, aunque sean eclesiásticas, ejercer coacción moral. Pero yo busco reparación á mi honor ultrajado, con motivo de las elecciones, y nada tengo que ver con que no encontrase sanción la conducta del Sr. Gómez Santacruz.

Respecto á la eximente que trata de alegar la defensa, solo diré que, según el Tribunal Supremo, no está comprendido en ella quien injuria para cumplir un deber, pues no hay deber, por alto que sea, que exija, como medio de cumplimiento la injuria y la calumnia.

Se ha hablado de la amistad, posterior á la querrela, entre procesado y querellante, para deducir, sin duda, la existencia implícita del perdón. Y, como ha dicho un testigo de la defensa, lo ocurrido fué, con motivo de una misión caballerosa que realicé en compañía de un digno jefe del Ejército cerca del director de *Ideal Numantino*—que no era el procesado—que el señor Gómez Santacruz, tuvo frases de afecto, para mí, á las que correspondí diciendo: Así me gustan los hombres, cara á cara, es decir, los enemigos.

¿Que yo solicité el auxilio del Sr. Gómez Santacruz, para gestionar un indulto de la pena capital, anteriormente á la querrela? Ciertamente. Como solicité el de todos los que pudieran prestarme apoyo.

La amistad, en último término, si existía, pudo ser una agravante consignada en los Códigos de las conciencias.

Terminó el Sr. Ayuso su informe elocuente y plétórico de doctrina legal, pidiendo vindicación para su honor.

Después de la Justicia, dice, puede venir la Piedad.

La defensa

Comienza diciendo que no ha solicitado la reforma del auto, porque quería llegar á la vista para que resplandeciese la justicia ante el público.

Alude á un periódico local—*LA VERDAD*—y nosotros, por el respeto que tenemos al señor Sánchez Malo, hacemos gracia á los lectores de la alusión.

Mientras el Sr. Sánchez Malo sigue su informe, difuso en realidad, como el señor Ayuso hace gestos de asentimiento ó des-

acuerdo, la presidencia llama la atención al Acusador, y los sacerdotes y frailes exteriorizan su regocijo por la advertencia, hasta que la presidencia impone el orden, al tiempo que surgía una contraprotesta de los imparciales.

Habla la defensa de los sentimientos caritativos del procesado.

Explica lo que es la injuria y lee sentencias del Tribunal Supremo en apoyo de su tesis.

Estudia el positivismo, para discutir al querellante.

Y, en vista de lo avanzado de la hora, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Detalles

El Sr. Ayuso ha sido muy felicitado por sus compañeros de foro.

Esperamos que, si se intentan manifestaciones de simpatía en la Sala, serán prontamente reprimidas, como ésta mañana por la Presidencia.

Cuando interviene la Justicia, son contraproducentes los alardes de fuerza, pues no es la fuerza la que impone la razón.

CONCLUSIÓN

Reanuda su informe el señor Sánchez Malo.

Dice que, en el delito de injurias, hay que apreciar la intención, sin la cual no hay injuria. Los medios, agrega, no delinquen.

Explica lo que es calumnia. Estar encausado, dice, es hallarse sometido á procesamiento, sea detención, sea proceso.

Afirma que en los artículos objeto de querrela, no se imputa un delito, sino un hecho.

Lee sentencias respecto á que, para que haya calumnia, debe concretarse el delito. Afirma que su defendido tuvo el deber de obrar como lo hizo.

Nuevamente alude el defensor á un periódico—LA VERDAD—y por las mismas razones que anteriormente pasamos por alto la alusión.

Repite que deseaba llegar á la vista pública, para pedir justicia.

Rectificaciones

El Sr. Ayuso rectifica.

Está prohibido por la ley hablar de vicios de un candidato para combatirlo. (La Presidencia: Fué un lapsus).

No ha sido encausado el querellante por la vía canónica.

Revolucionario, es sinónimo de sedicioso.

Es la primera vez que ha visto discutida por la defensa la persona del querellante. (Aquí le ataja la Presidencia).

Invitado á hablar el procesado, da las gracias á todos por las atenciones que les ha merecido.

Y queda concluso el juicio para sentencia.

Reemplazos, el domingo próximo 13 de los corrientes y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante la Corporación y en sus Salas Consistoriales la continuación del acto de clasificación de soldados de los mozos dependientes de esta capital y responsables al actual reemplazo.

Para asistir como acusador, á los juicios que se celebran hoy y pasado mañana, por el supuesto delito de calumnias é injurias, en los que es procesado D. Santiago Gómez Santacruz, vino ayer, de Madrid, nuestro querido amigo el diputado provincial don Manuel Hilario Ayuso.

Reciba nuestra cordial bienvenida.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo particular y colaborador de este bisemanario D. Salvino Ramos.

Sea bienvenido.

El cuadro artístico del «Nuevo Círculo Mercantil» ha comenzado los ensayos de las zarzuelas «La alegría de la huerta» y «El pobre Valbuena» y del sainete «El Censo», que constituirán el programa de la Velada teatral proyectada para las Pascuas.

El domingo celebró sesión la Junta provincial arbitadora de recursos para los reservistas y heridos y familia de fallecidos en la Campaña de Melilla.

Se acordó que la Junta ejecutiva distribuya lo sobrante de la recaudación en la forma que estime pertinente.

Terminada la gestión de la Junta ejecutiva, se publicará la Memoria en la que dá cuenta de la firma en que ha llevado á cabo su patriótico cometido.

Estamos conformes con lo que dice nuestro colega *Noticiero de Soria*.

Es intolerable que los amigos de lo ajeno, campen por sus respetos de algún tiempo á esta parte. Y demuestra una negligencia supina que debe corregirse, el que á la luz del día, pueda una gitana apoderarse de una niña, siquiera se frustrasen los aviesos designios de aquella, gracias á la intervención de los particulares que presenciaron la escena.

Hay que extremar la vigilancia en todos los órdenes.

Y por hoy no queremos hablar de tolerancias, ó de ignorancias inexplicables respecto á los prohibidos.

Esperamos que la tranquilidad, el orden, el respeto á cosas y personas y el cumplimiento de la ley, sean las características de las ferias que hoy comienzan.

Se encuentra enfermo de algún cuidado un niño de corta edad de nuestro querido amigo D. Alfonso Fernández, aunque ayer y hoy la afección ha remitido bastante.

Hacemos votos por el total restablecimiento del enfermito.

Ha sido nombrado Subalterno de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Gómarra D. Raimundo Díez.

Enhorabuena.

Sinceramente agradecemos al Sr. Director de la Sucursal del Banco de España en Soria, la atención que ha tenido de remitirnos un ejemplar de la Memoria del corriente año, de dicha institución de crédito. Próximamente, entregaremos los datos más interesantes de la citada memoria.

Por ahora consignaremos únicamente que la Sucursal de Soria, de algunos, pocos años á esta parte ha aumentado notablemente sus operaciones, gracias á la gestión de los dignos funcionarios que están al frente de la misma, ascendiendo el aumento en las ganancias, en breve lapso de tiempo, á más de 20.000 pesetas.

Según se nos dice, ha sido informada y devuelta por el director del Instituto general y técnico de Soria, la instancia de nuestro paisano y amigo D. Manuel Hilario Ayuso, proponiendo la creación de una Escuela especial para emigrantes.

Teniendo en cuenta la cultura y amor al terruño del director del Instituto D. Gregorio Martínez, es de suponer que el informe habrá sido en absoluto favorable á la creación de la mencionada Escuela.

Particularmente nos ha participado el Sr. Ayuso que su proyecto será un hecho muy en breve, y que ya cuenta con ofrecimientos de filantrópicos hijos del país, para el sostenimiento del nuevo Centro de enseñanza.

Para ordenar algunas reformas en el Hospicio del Burgo de Osma, marcharon anteayer á dicha villa los diputados provinciales D. Vicente Alvarez y D. Dionisio Izquierdo.

Angel Macías Rodríguez, que por estar comprendido en el indulto, recobró su libertad el día primero, nos ruega que hagamos constar su agradecimiento á los muchos amigos y compañeros que á la prisión le han escrito comunicándole su sentimiento. Muy reconocidos les está á todos, pero muy especialmente á sus compañeros de Madrid y provincias, que ni un solo día han dejado de pedir su libertad y dedicarle frases de cariño y de elogio que estima en todo lo que valen.

Hecho simpático.—En el pueblo de Aldea de San Esteban, por iniciativa de la señora doña Manuela Campos M. Zorrilla y don Victoriano Paris, dos niños con una

bandeja y un cartelito salieron á recandar por el pueblo para el coste del atand que había de servir de último lecho al pobre maestro D. Elías de Miguel. El carpintero lo hizo gratis y el total ingresó íntegro en manos de la viuda. Lo mismo ocurrió con los honorarios que los compañeros del difunto, D. Domingo Cabrerizo, de Atanta y D. Juan A. Ledesma, de Peñalba, entregaron al cura por los derechos de entierro y funerales, pasando todo á manos de la viuda é hijos del infortunado. Tan meritoria acción, digna es de un aplauso.

Los estudiantes.—Ayer los estudiantes celebraron cumplidamente la festividad del día, Santo Tomás de Aquino.

Tuvieron banquete en la Fonda del Comercio, de nuestro paisano Juanito Brieva.

Después, una rondalla bastante numerosa, compuesta de tercerolas, violines, bandurrias y guitarras ejecutó, por las calles de la población, variados bailables.

Los estudiantes más intrépidos, se entretenían en disparar voladores, con lo que produjeron algunas alarmas.

Que estén tan animosos en la prueba del curso les deseamos á los estudiantes.

La feria.—Ayer llegaron algunas cabezas de ganado, pocas; hoy están entrando en el ferial bastantes contingentes de ganado; y se espera que mañana sea un buen día de feria.

Promete estar animado el ferial, y es creencia general que las transacciones sean numerosas.

Desde esta noche funcionará el «Cine Soriano», de nuestro paisano Sr. Peña.

El sábado falleció la señora doña Cefarina de Miguel, viuda de Gil.

A los hijos y demás familia de la finada les acompañamos en su pesar.

Nuestro amigo particular, el reputado doctor D. Aniceto Hinojar, ha practicado, felizmente, una operación difícil á nuestro convecino D. Felipe Cabriada.

Felicitamos sinceramente al notable doctor y al paciente, deseando á éste último que recobre la salud perdida.

Para tratar de la forma en que ha de contribuir económicamente, en la realización de los estudios del ferrocarril Burgos-Soria-Calatayud, está convocada la Diputación provincial para el día 12 del actual, á las doce de la mañana.

Ha sido detenido el pastor Práxedes Mateo Mozas, quedando á disposición del Juzgado de Tarancueña, por hurto de siete cencerros.

CRONICA LOCAL

Un invento.—Hemos tenido el gusto de escuchar un bonito instrumento musical de la invención del concejal y relojero burguense D. Lucas Cabrerizo.

La «Dulcimagna», que así la llama el autor, es una especie de dulzaina, de mayor tamaño que la ordinaria, con un conjunto de llaves con zapatillas taladradas que facilitan el manejo y completan el cierre con una perfección que contribuyen á dar á los sonidos una limpieza y dulzura sorprendentes.

Las voces de este instrumento vienen á ser un término medio entre el saxofón y el clarinete.

La «Dulcimagna» ha sido presentada en la última exposición de Zaragoza, en la que ha sido premiado el autor con medalla de bronce.

Felicitamos al autor y excelente músico Sr. Cabrerizo.

Bandos.—Por la Alcaldía se han publicado los siguientes:

«Que habiéndoles concedido 7 días de término á los mozos del reemplazo actual para justificar las excepciones que tienen alegadas, se pone en conocimiento de los interesados en el mismo á fin de que dentro del plazo señalado puedan examinar los expedientes incoados por aquellos y presentar las contrajustificaciones que creyeran oportunas.»

«En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la vigente Ley de

cerse doble servicio, y, el número de los viajeros, no lo permite: sería antieconómico. Pero esto no es obstáculo para que la «espera» de una hora, resulte anómala é irritante.

El medio de obviar este inconveniente, hubiera sido hacer la estación cerca del Burgo. Se trata, sin embargo, de un hecho consumado, y, lo que importa, es hacer agradable la permanencia en la estación, ya que no pueda evitarse.

No hay mal...

Paseando por la sala que á la vez es despacho de billetes y cantina; mirando sin ver, maquinalmente, los carteles que, colocados profusamente por las paredes, anuncian remedios infalibles para las enfermedades de las plantas y de las personas, variados productos de la industria y ruta de trenes especiales y ordinarios; contemplando las evoluciones de los bulliciosos viajantes, que andaban de acá para allá, disponiéndose á reemprender su viaje, pasó la hora de espera. Entró en agujas el correo de Valladolid, y amablemente avisado por el simpático Pinilla, ocupé un puesto en el coche de la fonda de su nombre.

pilotaba el convoy, nos dirigimos á la posada. La dueña nos recibe sonriente y amable. Sobre una mesilla de pino se extiende un mantel de alba blancura; sobre el mantel sabrosas viandas. Comemos. En la parte de campo que encuadra la puerta, pisan los polluelos detrás de la llueca; las gallinas picotean á diestra y siniestra, el gallo canta. Termina el modesto yantar. Suena el silbato del tren. El tren mixto entra en agujas. Nos proveemos de billetes, y reanudamos la marcha.

Cambio de línea

¡Almazán!—estación de Ariza. La estación es de dos pisos. En una de las ventanas del segundo, dos niñas mofetudas y coloradas como manzanas en sazón, devoran «canteros» de pan y miran curiosas el convoy férreo. Más curiosas, dos mujeres, una de ellas joven y bella y de incandescentes mirares, atisban los departamentos del tren con mezcla de interés é indiferencia.

A medida que avanzamos, nuestro compañero de viaje Sr. Ledesma, nos relata hechos curiosos del marqués de Velamazán. Sus laboriosas investigacio-

Fábrica de JABONES de todas clases y de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa.

Almacén de coloniales para la venta al por mayor, rebajando los derechos de consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

CHOCOLATES LLORENTE MARCA "EL LEÓN" Premiados últimamente en Zaragoza con Medalla de Plata

La gran aceptación de estos chocolates, es consecuencia natural de su esmerada fabricación hecha á la vista del público. El que no haya probado el Chocolate Llorente, marca «El León», se le invita á que lo pruebe y se convencerá de la superioridad de sus clases. El chocolate Llorente es el mejor de todos. Esta casa ha obtenido cuatro recompensas, confirmando así la bondad de los productos que elabora.

PEDRO LLORENTE

Estudios, 2 y Collado, 21.—Sucursal: Plaza de Aceña, núm. 15 (antes Herradores).—SORIA.

Claudio Alcalde GRAN CERRAJERÍA Y FERRETERÍA

El más antiguo y acreditado de esta provincia.

Plaza de Aceña, número 16 y Marqués del Vadillo, 4

En este establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país, de todos los tamaños y clases, desde la más modesta hasta la de más lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo y muy económicos.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes, y herrajes para obras y clavazón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCION de telas y cribas metálicas, alambres de pocos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinidad de artículos no detallados.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de explosivos.

Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase tiene los medios que este de servir al público, siendo por tanto imposible la competencia en clases y precios.

Los Previsores del Porvenir Asociación mutua de ahorro para pensiones

Teléfono 1.664—MADRID: Echegaray, 20—Apartado 336

Inscrita por el Estado en el Registro oficial creado por la Ley de 14 de Mayo de 1908

Desde la fundación el capital está en títulos del 4 por 100 interior y se convierten en inscripciones nominativas intransferibles cuyos intereses se prorratan á los 20 años entre los pensionistas.—Estas conversiones las realiza directamente el Banco de España, que es nuestro depositario y se publican por el Ministerio de Hacienda en la Gaceta de Madrid.

Empezó á funcionar en Julio de 1904, con 4 asociados y 20 pesetas. Tiene en 15 Septiembre de 1909: Última inscripción: 92.725.—Cuentas en vigor: 176.737.—Capital: 7.475.000 pesetas.

No hay capital de fundación ni derechos reservados á nadie. Todos son dentro de los Estatutos. El capital para pensiones (inalienable) es distinto del de administración (disponible). El inscripto conoce lo que se invierte en gastos administrativos.

Se publica un Boletín mensual detallando la marcha y gestión social.

Ninguna otra combinación ofrece ventajas ni garantías superiores á las de esta Asociación chatelusiana

— 30 —

nes, su noble fé en llegar á dominar el aire, desfilan felizmente evocadas por nuestro interlocutor. Después nos habla de la riqueza de la comarca que atravesamos, de la fecundidad del suelo... y, á su conjuro, empiezan á desfilan bellas quintas cercadas por espléndidas alamedas, en las que, los ruiseñores, ensayan sus gorjeos y trinos.

¡Berlanga! Junto á encantadores oasis, en los que la Naturaleza se muestra pródiga, se alza la estación de Berlanga. Despedimos cariñosamente á nuestro compañero Sr. Ledesma que desciende del vagón, y se incorpora a lgrupo de amigos que le aguardan. Nosotros aprovechamos la corta parada del tren para departir con el párroco de Bayubasde Abajo, nuestro querido amigo Sr. Merino, quien nos hace atinadas observaciones acerca de la Prensa. Ya estaba en marcha el tren, y la palabra vehemente del Sr. Merino, seguía fluyendo fácil y galana por su boca. Mútuos deseos de felicidad remataron la corta entrevista.

Osma

De la señora de mi entrañable amigo Sr. San Martín, de éste y de mí, se apo-

Singer y Wheeler & Wilson



Máquina para coser

ESTABLECIMIENTO EN SORIA

Calle del Collado, núm. 52



Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pídase catálogo ilustrado, que se da gratis

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España

IMPRENTA DE JODRA

Plaza de Bernardo Robles, 10.—SORIA

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos: tarjetas, membretes, facturas, cartas comerciales, esquelas de defunción, etc. etc., á precios económicos.

Liceo Nacional de Bayona

Sección Técnica de Segunda enseñanza hispano-francesa

«El Liceo Nacional de Bayona, con preferencia á cualquier otro, escribió Victor Coisin, Ministro de Instrucción pública de Francia, tiene su puesto señalado á las puertas de la España antigua y moderna.»

Este importantísimo Centro de Segunda enseñanza de la vecina República, creado hace tres siglos, (310.º año de la fundación del Real Colegio), es el más favorecido por las familias españolas que desean poner á sus hijos en condiciones de recibir una esmerada instrucción científica ó literaria, extensa á la par que profunda, sin echar en olvido la cuestión de educación espiritual y cuidados familiares é higiénicos.

Quien desee adquirir más datos acerca de las asignaturas, diploma universitario de estudios, régimen interior, precios, etc., puede dirigirse al

Señor Provisor del Liceo Nacional de Bayona (Bajos Pirineos) Francia

JOSE PUYUELO (ÓPTICO)

Soportales del Collado, 40.—SORIA

RELOJERÍA

Relojes y toda clase de composturas á precios reducidos.

Se pavonan cajas en negro brillante, mate, azul obscuro, claro, marrón y otros diversos colores, iguales á los de fábrica.

Anteojos y lentes de Roca precisión; cristales sencillos y toda clase de arreglos ópticos.

Se gradúa la vista con la mayor exactitud y se sirven rápidamente los encargos de los señores médicos-oculistas.

MONÓLOGO «AUTOR LAUREADO» ORIGINAL DE

Benito Artigas Arpón

Se vende al precio de 50 céntimos

— 31 —

dera una dulce somnolencia. El cansancio abatía nuestras energías cuando ya se aproximaba el final del viaje.

Entre sombras, en la lejanía, vislumbramos La Rasa. Estábamos cerca de Osma. No tardó mucho en hacer alto el tren, y descendimos.

El sorianista puro Emiliano y el delicioso causer D. Antonio Quemada—á este lo presentaré más tarde á los lectores—esperaban á San Martín y señora. Breves presentaciones y apretones de manos, fueron señales de salutación y despedida. Marcharon todos al Burgo, y quedéme esperando la llegada del correo, para hacer lo mismo en los coches de servicio público.

Consideraciones

Después del cansancio del viaje, la «espera» en la estación de Osma, es un chorro de agua fría capaz de abatir el ánimo más esforzado. El viajero que llega á Osma en el mixto, tiene que esperar en la estación, próximamente una hora, hasta que los viajeros del «correo» vienen á engrosar el contingente de los que han de ocupar los coches del servicio público. La razón que abona este hecho, es convincente: tendría que estable-

Vicente Alvarez

Tratante en ganado de cerda

Tiene almacén de tocino, jamones, vinos y piensos.

Vende para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, sacando de 25 kilos en adelante.

Depósito: Calle de la Tejera, número 8.

"La Mutual Franco-Española"

SOCIEDAD DE PREVISIÓN Y CAJA DE AHORROS POPULAR

Funciona con arreglo á la nueva ley sobre Inspección de Seguros

Consejo provincial de Soria: D. Pedro San Martín y D. Joaquín Iglesias